



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Proyecto de PRESUPUESTOS 2008

Consolidando nuevos derechos sociales

Serv. Sociales

Emigración

Seg. Social

Empleo

Igualdad



Presupuestos Generales del Estado para 2008

El Gobierno de España destinará 871 millones para la Ley de Dependencia

- La partida para esta ley se incrementa en un 118% en relación a 2007
- En esta legislatura Asuntos Sociales ha destinado 1.520 millones de euros para dependencia
- El presupuesto para los viajes del Imserso se incrementa en un 19,7%

3 oct'07.- El Gobierno destinará el próximo año 871 millones de euros para la aplicación de la **Ley de Dependencia**, lo que supone un 118% más que en 2007, según consta en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Ello supone que, en esta legislatura, Asuntos Sociales habrá destinado más de 1.520 millones de euros para dependencia (entre proyectos piloto antes de la entrada en vigor de la ley y aplicación de la norma).

Así, la evolución de esta partida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los últimos años ha sido la siguiente:

Ejercicio	Programa	Presupuesto	Variación
2004	-	0	-
2005	Proyectos piloto sobre dependencia	50.000.000	-
2006	Proyectos piloto sobre dependencia	200.000.000	300%
2007	Ley de Dependencia	400.000.000	100%
2008	Ley de Dependencia	870.998.330	117,8%

La Ley de Dependencia, aprobada por amplia mayoría en el Parlamento, ha establecido un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no se



pueden valer por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, y crea el Sistema de Dependencia.

A través del sistema, las personas dependientes tendrán garantizado el acceso a los servicios sociales (ayuda a domicilio, centros de día, teleasistencia, plazas residenciales) o a las prestaciones económicas que necesiten.

En 2007 (primer año de aplicación de la ley), todas las personas evaluadas como grandes dependientes tienen ya garantizada la atención.

Para acceder al Sistema de Dependencia y a los servicios o prestaciones, los ciudadanos deben solicitar una evaluación en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia.

En caso de que la persona sea valorada como gran dependiente, recibirá una acreditación que tendrá validez en todo el Estado y los servicios sociales de su Comunidad Autónoma elaborarán un Programa Individual de Atención con los servicios o prestaciones que va a recibir.

Viajes del Inmerso

El presupuesto para los diferentes programas de vacaciones en 2008 asciende a **148 millones de euros**, un **19,7% más que en 2007**. Se trata de la mayor inversión en estos programas desde su nacimiento en la década de los ochenta.

El tradicional **Programa de Vacaciones para Personas Mayores del Inmerso** ofertará más de un millón de plazas para personas mayores en 2008 e incrementa la inversión en 13 millones (un 15% más).

El **Programa de Termalismo Social** pretende facilitar a las personas mayores el disfrute de estancias en balnearios. Este programa contará en 2008 con un total de 250.000 plazas (50.000 más que en 2007), y se incrementará su partida en 11,2 millones (34,6% más que en 2007).



El Programa de Vacaciones y Termalismo para personas con discapacidad procura el disfrute de vacaciones y turnos en estaciones termales a personas con discapacidad. Para el año 2008 están previstas 14.000 plazas. La partida presupuestaria para 2008 es de 5,2 millones de euros (3% más que en 2007).

Programa	Presupuesto 2008	Variación
Viajes mayores	99.157.550	15,03%
Termalismo social	43.638.390	34,6%
T. discapitados	5.273.860	3%
TOTAL	148.069.800	19,67%



Presupuestos Generales del Estado para 2008

Casi 462 millones de euros para inmigración y emigración

- La integración de los inmigrantes es un objetivo prioritario al que se destinan 312.511.723,33 euros
- Más de 140 millones de euros dirigidos a cumplir los compromisos del Ejecutivo con los residentes españoles en el exterior

3 oct'07.- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinará para 2008 un presupuesto de 461.577.400 euros al desarrollo de políticas de inmigración y emigración, lo que supone un 2,2% más que el año anterior.

El presupuesto de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración va dirigido a las tres grandes áreas que configuran el departamento: Inmigración (8.479.603,33€), Integración de los Inmigrantes (312.511.723,33 €) y Emigración (140.586.073,33 €).

Las políticas de **Inmigración** que se llevarán a cabo el próximo año se centrarán en la ordenación de los flujos migratorios, a través de la gestión efectiva de los flujos migratorios hacia España; la lucha contra la inmigración irregular, mediante actuaciones en origen, la lucha contra el trabajo irregular y el establecimiento de sistemas eficaces de repatriación de personas en situación irregular; y la cooperación con los principales países de origen de los inmigrantes, a través de la firma de acuerdos de formación, selección y contratación de trabajadores en el origen, la firma de acuerdos de readmisión de personas en situación irregular y de convenios de asistencia técnica y financiera.



Integración de los inmigrantes

El presupuesto del Ejecutivo para 2008 en el área de **Integración de los Inmigrantes**, una de las prioridades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, responde a los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2011.

Teniendo en cuenta que esta área es la que cuenta con mayor presupuesto, cerca de 312.511.723,33 euros, el Gobierno destinará esta cantidad a reforzar la actuación conjunta de la Administración General del Estado con el resto de las Administraciones Públicas, especialmente a través del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes y Refuerzo Educativo.

Además, la secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, reforzará el papel del Tercer Sector, especialmente la cuantía de la cofinanciación procedente de distintos fondos comunitarios, entre los que destacan el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Refugiados y el Fondo Europeo de Integración.

El mantenimiento del sistema de protección a solicitantes de asilo y refugiados y la garantía de la atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad carácter excepcional, la consolidación del papel de la Administración General del Estado en materia de integración de los inmigrantes, la atención de menores extranjeros no acompañados, el apoyo de actuaciones contra la discriminación y la potenciación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, son otros de los objetivos del presupuesto para 2008 en materia de integración.

Mas de 140 millones de euros para los ciudadanos españoles residentes en el exterior

Las prioridades del Ejecutivo para el año 2008 en el área de **Emigración** están enmarcadas dentro del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y contará para su desarrollo con un presupuesto de 140.586.073,33 euros.

Emigración



Las líneas de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, pasarán por el desarrollo de la Oficina Española del Retorno, la continuidad de las medidas de protección y mejora de la calidad de vida de los españoles en situación de necesidad, el refuerzo de los programas dirigidos a jóvenes y a mujeres, la potenciación del asociacionismo entre los españoles residentes en el exterior, la consolidación del papel del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y el incremento de los cauces y canales de comunicación con la ciudadanía española en el exterior.

COMPARATIVA PRESUPUESTO 2007-2008

AREAS	Presupuesto 2007 (1)	Proyecto Presupuesto 2008(2)	%	Diferencia (2) - (1)	Variación (2) / (1) (%)
Inmigración	8.163.340,00	8.479.603,33	1,84	316.263,33	3,87
Integración de la Inmigración	306.102.990,00	312.511.723,33	67,71	6.408.733,33	9,47
Emigración	137.373.660,00	140.586.073,33	30,46	3.212.413,33	2,34
TOTAL MIGRACIONES	451.639.990,00	461.577.400,00	100,00	9.937.410,00	2,20

Emigración



Presupuestos Generales del Estado para 2008

La Seguridad Social prevé un superávit de más de 8.000 millones de euros para 2008

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social superará los 52.000 millones de euros
- El gasto en protección social suma 104.089,9 millones de euros y los ingresos por cotizaciones 104.615,5 millones
- Las pensiones mínimas contributivas han crecido desde 2004 entre un 25,8% y un 33,1%
- Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia aumentan en 529,56 millones de euros, un 30,46% más que en 2007 y la aportación del Estado para la dependencia asciende a 389,8 millones de euros

3 oct' 07. El Presupuesto consolidado de la Seguridad Social para 2008 asciende a 114.998 millones de euros con un crecimiento del 7,7% respecto al ejercicio anterior. Este presupuesto es coherente con la política desarrollada en esta legislatura, cuyos presupuestos han mantenido la estabilidad presupuestaria y el superávit sin subir las cotizaciones, han aumentado la protección social al tiempo que moderaban el crecimiento del gasto y han asegurado el futuro del sistema con el incremento del Fondo de Reserva, que superará los 52.000 millones de euros en 2008, y las medidas de reforma de la Seguridad Social.

Por décimo año consecutivo el presupuesto de la Seguridad Social registrará un superávit que alcanzará 8.032,6 millones de euros, el 0,6% del PIB, debido a la diferencia entre los 114.081,6 millones de euros de ingresos no financieros (cotizaciones sociales, tasas, transferencias del Estado y otros) y los 106.049 millones de euros de gastos no financieros



(personal, compra de bienes y servicios, prestaciones sociales, transferencias e inversiones)

Los ingresos por cotizaciones, 104.615,5 crecen un 7,45% respecto al Presupuesto de 2007, aunque sólo será un 4,14% sobre lo que se prevé recaudar en este ejercicio. Este incremento de las cotizaciones se debe al mayor número de afiliados y las mayores bases por las que se cotiza, no al aumento de tipos de cotización.

Esta situación de superávit contribuye a que los excedentes del sistema se dediquen en su mayoría a aumentar la dotación del Fondo de Reserva. En los ejercicios 2004-2007, el Consejo de Ministros ha aprobado aportaciones al Fondo por importe de 29.500 millones de euros. Por primera vez desde 2004 las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional también han aportado parte de sus excedentes al Fondo por importe de 176,87 millones de euros. Esta aportación de las mutuas al Fondo ha sido creciente y en el presente ejercicio, a fecha 25 de septiembre, totaliza 109,95 millones de euros.

Para 2008, el Presupuesto prevé unos excedentes para dotaciones del Fondo de 6.814 millones de euros, con lo que a final de ese ejercicio la hucha de las pensiones superará los 52.000 millones de euros, cantidad equivalente a nueve meses de nómina de pensiones.

La aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, que en 2008 ascenderá a 6.858,4 millones, sigue aumentando como en años anteriores. En el próximo ejercicio el incremento es de 824,8 millones de euros en relación con 2007. De esta cantidad, 300 millones son para financiar los complementos de las pensiones mínimas; 389,8 millones se destinan a aplicar la Ley de Dependencia, y 65,4 millones a otros programas sociales del Imsero.

Gastos

El Presupuesto de 2008, al igual que los de los ejercicios precedentes ha combinado la moderación en el gasto con un mantenimiento efectivo del nivel de protección y mejoras sensibles para las personas y colectivos más necesitados.



En total, el gasto en protección social suma 104.089,9 millones de euros, con un aumento del 7,45%. De esta cantidad, las prestaciones económicas de la Seguridad Social suponen 99.545.845,05 millones de euros. El resto corresponde a asistencia sanitaria y servicios sociales del Imserso.

Un año más la subida de las pensiones mínimas contributivas, sin tener en cuenta la desviación de inflación, crecen entre un 5% y un 6,5%. En el conjunto de la legislatura las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo han aumentado un 33,1%; las de jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad, y a favor de familiares sin cónyuge a cargo, un 25,8%, y las de viudedad de cualquier edad con cargas familiares, un 57,2%. Estas últimas que benefician a un colectivo estimado entre 15.000 y 20.000 personas aumentan en 2008 un 22,3%.

Los Presupuestos tienen en cuenta las nuevas prestaciones de la ley de Igualdad y la aplicación de la ley de Dependencia. En el primer caso, las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia aumentan en 529,56 millones de euros, un 30,46% más que en 2007. La nueva prestación por paternidad tiene presupuestados 240 millones de euros.

Como se hace referencia en párrafos anteriores, El Estado aporta a los Presupuestos de la Seguridad Social 389,8 millones de euros para aplicar la Ley de Dependencia.

El gasto en Incapacidad Temporal ha invertido la tendencia que tenía a principio de la legislatura gracias a las medidas de control adoptadas y los acuerdos alcanzados con las comunidades autónomas. Para el próximo año el gasto en prestaciones por IT, 7.715,580 millones de euros, crece un 5,51%, cuando en 2004 lo hacía al 14%.

El gasto corriente de funcionamiento, excluidos los servicios sociales de Ingesa (antiguo Insalud para Ceuta y Melilla) e Imserso, crece un 6,2%, 1,6 puntos por debajo de lo que crece el gasto en protección social.



Presupuestos Generales del Estado para 2008

El presupuesto para políticas activas de empleo se ha incrementado un 48% en esta legislatura

- Las bonificaciones en cotizaciones de Seguridad Social aumentaron un 41% y el presupuesto de formación profesional un 40%

3 oct' 07.- La Secretaría General de Empleo dedicará la mayor parte de sus presupuestos para 2008 a favorecer el empleo. El Servicio Público de Empleo Estatal dispondrá de un total de 23.732 millones de euros, un 7,6% más que el presupuesto aprobado para el presente año, que ascendió a 22.041 millones.

En esta legislatura el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal destinado a políticas activas de empleo ha mantenido un constante crecimiento. Ha pasado de 5.290 millones de euros, en 2003, a 7.844 del proyecto de 2008, es decir un 33% más. Esto ha permitido la adopción, en la presente legislatura y en concertación con los agentes sociales, de nuevos programas: bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social, con una apuesta decidida para potenciar la contratación indefinida y la definición de un subsistema único de formación profesional para el empleo.

Más de tres mil millones para fomento de contrato

En políticas activas de empleo, se destinan 3.200 millones de euros, a la bonificación de cotizaciones de Seguridad Social por contratación laboral, que supone un 41% más que los 2.270 millones del presupuesto de 2004. La previsión de afectación por colectivos específicos es la siguiente:



- 460.063 contratos indefinidos bonificados de mujeres, con un coste estimado de 357 millones de euros.
- 486.540 contratos indefinidos bonificados de mayores de 45 años, con un coste estimado de 704 millones de euros.
- 78.540 contratos indefinidos y 32.640 contratos temporales bonificados de discapacitados, con un coste estimado de subvenciones y bonificaciones de 336.800 miles de euros.
- 61.200 contratos bonificados por períodos de maternidad y riesgo durante el embarazo.
- Para prolongar la vida activa en el trabajo, se prevé un coste de 515 millones de euros de bonificaciones para mayores de 60 años.

La formación profesional para el empleo, a la que se destinan 2.379 millones de euros, un 40% más que los 1.700 millones del presupuesto de 2004, tendrá un número estimado de participantes de 315.180 trabajadores desempleados, en tanto que la previsión de formación de trabajadores ocupados es muy superior: 1.719.870 serán formados a instancia de los empleadores ("formación de demanda") y 1.095.000 a través de "formación de oferta" de los interlocutores sociales. Es especialmente significativa la previsión de asistencia de un número muy superior al previsto para 2007 de los colectivos de mujeres y de trabajadores de pymes (mujeres participantes según estimación 2007: 595.553, para 2008: 1.215.095; trabajadores de pymes, estimación 2007: 1.068.566, para 2008: 1.660.580).

En los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, se estima una participación de 33.156 trabajadores desempleados menores de 25 años y en Talleres de Empleo 28.659 mayores de 25 años. Los citados programas, a su vez, presentan una tasa de inserción, medida hasta 12 meses después de la finalización del programa del 79 por 100 (en Escuelas Taller y Casas de Oficios) y del 69 por 100 (en Talleres de Empleo), poniendo de relieve la eficacia de esta política activa de empleo dirigida a los desempleados.



En acciones favorecedoras de la inserción laboral, a través de los servicios de orientación, búsqueda de empleo y asistencia al autoempleo, se destinan 93 millones de euros, con la previsión de atender a 512.681 demandantes de empleo.

Mejorar la protección social

El incremento del gasto social constituye uno de los criterios prioritarios del Gobierno para la elaboración del presupuesto de 2008, y se refleja entre otros aspectos, en el gasto en protección por desempleo.

Para 2008 se destinan 15.506 millones de euros, un 9% más que en 2007, con los que se estima atender un número de 1.336.201 personas de media mensual. Esta dotación económica permite un mejor nivel de protección, con motivo de las mejoras aprobadas por el Gobierno a lo largo de la presente legislatura, del salario mínimo interprofesional y del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

Lucha contra los accidentes de trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo incrementó entre 2006 y 2007 los fondos destinados a la seguridad y salud laboral más de un 22%, al pasar de 29 millones de euros en 2005 a los 39 millones que dispuso en 2007.

Para 2008, el presupuesto se aproxima a los 37 millones, en concreto 36,989. La disminución queda justificada por la reducción en gastos de personal, al haberse duplicado el pasado año este capítulo en comparación con el del ejercicio 2006 y no afecta a los objetivos del INSHT, que podrá afrontar su reforma orgánica y de estructura comprometida en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, recientemente acordada con interlocutores sociales y comunidades autónomas

Las acciones más importantes irán dirigidas a mejorar la capacidad científico y técnica del organismo, para asumir su función de Centro de referencia nacional, así como la puesta en marcha del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, que permitirá al Estado disponer de



un sistema más completo de información para conocer la realidad y estado de situación de la seguridad y salud en el trabajo y, a partir de ahí establecer las adecuadas políticas públicas de prevención de riesgos laborales.

Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

El presupuesto del FOGASA recoge las previsiones contenidas en el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, que se resumen en:

Situación del tipo de cotización en el 0,2% (antes era del 0,4%). Esto permite rebajar los costes laborales de las empresas sin poner en peligro la cobertura de las prestaciones.

Mejorar las prestaciones, estableciendo el módulo salarial en el triple del SMI, con inclusión de pagas extraordinarias; aumentar el número de días de cobertura y establecer nuevas figuras de protección (indemnizaciones conciliadas judicialmente, despido colectivo en caso de concursos de acreedores, finalización de contrato temporal, entre otras).

Equilibrio financiero, al reducir los elevados excedentes presupuestarios que se producían en años anteriores.

El presupuesto total para 2008 alcanza los 1.317 millones de euros, que supone un incremento cercano al 25% sobre el año 2007, debido en especial a la inversión de los remanentes financieros en Deuda Pública.

Cobertura para trabajadores de empresas en crisis

El presupuesto de los distintos programas que gestiona la Dirección General de Trabajo asciende a 174,3 millones de euros, idéntico al del presente año, de los que 144,5, el 83%, están destinados a ayudas para facilitar la jubilación de trabajadores de empresas en crisis no acogidas a planes de reconversión.



Estímulo al trabajo autónomo y cooperativo

La Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Fondo Social Europeo dispondrá de un presupuesto aproximado de 18 millones de euros, cantidad similar a la del presente año.

Los objetivos de este presupuesto están basados, entre otros, en apoyar a los desempleados para que obtengan un empleo mediante su integración como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales, en fomentar las Empresas de Inserción y en potenciar las medidas de difusión y fomento de la economía social, del trabajo autónomo y de la responsabilidad social de las empresas.

Especial importancia tendrá el desarrollo y difusión del Estatuto del Trabajo Autónomo, recientemente aprobado y el fomento de esta modalidad de empleo mediante subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de inversión, en particular el apoyo al microcrédito, la intensificación de ayudas destinadas a la asistencia en el inicio de los proyectos y el apoyo a la formación



Presupuestos Generales del Estado para 2008

Más de 43 millones de euros para políticas de igualdad

- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinará más de 70 millones de euros en acciones contra la violencia de género
- Las transferencias a las comunidades autónomas para programas dirigidos a mujeres, crecen un 62,4% respecto al año anterior

3 oct' 07. El Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Área de Políticas de Igualdad, asciende en 2008 a **43.242.420 euros**, lo que supone un incremento de **2,4%** respecto al año 2007. Este programa se desarrolla a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad e incluye las actuaciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, a la que se destinan **15.032.000 de euros** para actuaciones contra la violencia de género, con un incremento del **43,22%** respecto a 2005 y **28.210.420 de euros** al Instituto de la Mujer.

A este presupuesto hay que añadir todas las actuaciones y recursos globales que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destina a combatir la violencia de género, contempladas en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en distintas Secretarías y Subsecretarías, como en Empleo o Servicios Sociales y Discapacidad y que en el ejercicio de 2008, se presupuestan en **70.345.951 euros**.

Políticas activas en igualdad de oportunidades

También se incrementan las políticas activas en igualdad de oportunidades y con ello se desarrollan los principios recogidos en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Así, destina un presupuesto al Instituto de la Mujer para 2008 de



28.210.420 euros, un 2,76% más que el año anterior. Dentro de este apartado, los mayores incrementos se producen en:

- **Transferencias a las comunidades autónomas para programas dirigidos a mujeres**, donde el presupuesto designado ha crecido un **62,4%** respecto al año anterior. Esta partida será para dotar a las comunidades autónomas de mayores recursos para alcanzar la máxima eficacia en la aplicación de las diversas iniciativas legales aprobadas durante la presente legislatura en materia de igualdad.
- **Programas para la aplicación de la igualdad de oportunidades**, con un **12,7%** más de dotación presupuestaria que en 2007. Estos programas contribuirán a consolidar y ampliar una línea de actuación ya desarrollada en el año anterior y que pretende, fundamentalmente, mejorar la situación laboral de las mujeres.
- **Cuotas a organismos internacionales**, con un aumento del **10,5%**. Con ello, se establece una mayor colaboración con los organismos internacionales que desarrollan una labor importante en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a las dotaciones destinadas a los principales ejes de **actuación temática** del Instituto de la Mujer se distribuyen de la siguiente manera:

1. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: **6.831.714,33 euros**
2. La educación para la igualdad de mujeres y hombres: **909.163,14 euros**
3. Integración del principio de igualdad en las políticas de la salud: **541.935,06 euros**
4. Igualdad y medios de comunicación: **2.424.083,57 euros**
5. Estudios de mujeres: **1.410.560 euros**
6. Apoyo al movimiento asociativo de mujeres: **2.245.887,72**
7. Cooperación Internacional: **2.235.025**
8. Cooperación Nacional: **2.553.786,76**



Actuaciones contra la violencia de género

La cantidad económica presupuestada para las actuaciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, para combatir la violencia de género asciende a **15.032.000 euros**, lo que representa un incremento respecto al comienzo de la legislatura (2005) del **43,22%**, fecha en la que el presupuesto se cifró en 10,5 millones de euros.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y las actuaciones del Observatorio de la Violencia sobre la Mujer mantienen el mismo presupuesto que el del año 2007. Cabe destacar la dotación de **6,5 millones de euros** para la financiación de proyectos innovadores locales y autonómicos en materia de asistencia integral. Ambas dotaciones cuentan con un presupuesto de **11.750.000 euros**.

Las ayudas sociales previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica se sitúan en **1 millón de euros**, igual que en 2007, que están incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 como crédito ampliable.

El Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico para víctimas de violencia de género tiene un presupuesto de **855.000 €**.

Actuaciones sobre la violencia de género en otras áreas del Ministerio

Además del presupuesto de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aplica los principios recogidos en la Ley Integral de Protección contra la Violencia de Género. E incorpora el principio de igualdad en todas sus actuaciones, distribuyendo los recursos entre las distintas Secretarías de Estado, Secretarías Generales y Subsecretarías.



Así, el total de gastos en actuaciones contra violencia de género en el presupuesto global del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluidos los 15.032.000 millones de euros correspondientes a la Delegación Especial del Gobierno asciende a **70.345.951 euros**, lo que supone un incremento del **3,99%** respecto a 2007

Servicio público de empleo estatal

Se presupuestan una serie de medidas para ayudar a las víctimas de violencia de género, que están contempladas en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Como las bonificaciones al empleo: **340.530 euros** en dos tipos de bonificaciones: bonificaciones a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y bonificaciones para la sustitución de mujeres víctimas
- Programa de promoción del empleo autónomo: **443.000 euros**.
- Programa de Renta Activa de Inserción (RAI): **36,167 millones euros**.
- Prestaciones y subsidios de desempleo: **4,1 millones euros**
- Programa específico de empleo: **1 millón de euros**

Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

En esta área las medidas presupuestadas para ayudas a las víctimas de violencia de género son:

- Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF: **3,9 millones de euros**.
- Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género que cuenten con una orden de protección: **5,57 millones de euros**.
- Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar: **1,7 millones de euros**.